IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90 MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1285/2021 entre D./Dña. CLARA PARRAS QUESADA y por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO NÚMERO

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. Mª DEL PILAR MARTÍNEZ GAMO.
Lugar: Madrid.
Fecha: 6 de septiembre de 2021.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda el SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL y el ARCHIVO de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de TRES DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

NOTIFICACION.- Teniendo a mi presencia al Ministerio Fiscal le notifico en legal forma la resolución que antecede, y en prueba de ello firma la presente, en Madrid, a seis de septiembre de dos mil veintiuno. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. CLARA PARRAS QUESADA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/28.209/21)

BOCM-20211015-90